

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 502

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria Municipal del Libro** “Primavera de Libros”, llevada a cabo todos los años en la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guerin.** (3.282-D.-2016.)

*Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales.  
– Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón.  
– Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. –  
María C. del Valle Vega.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerín por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Feria Municipal del Libro “Primavera de Libros”, la cual se realiza cada año en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, organizada por la Secretaría de Cultura del Municipio de La Matanza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria Municipal del Libro “Primavera de Libros”, que desde el año 2007 se lleva a cabo ininterrumpidamente, en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio de La Matanza.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C.  
A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C.  
Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani.  
– María I. Guerín. – María P. Lopardo. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerín por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Feria Municipal del Libro “Primavera de Libros”, la cual se realiza cada año en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, organizada por la Secretaría de Cultura del Municipio de La Matanza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento es organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de La Matanza. Cabe mencionar que en cada edición, el propósito de este evento es fomentar la lectura y el acceso a los bienes culturales de toda la comunidad local y de sus alrededores, como así también aportar nuevo material bibliográfico a las bibliotecas escolares de La Matanza, a través de una amplia programación en espacios dedicados a cada tipo de público y en los más de 120 stands de editoriales que exponen sus obras. En efecto, todos los vecinos pueden disfrutar de manera libre y gratuita de la Feria y participar de diversas actividades tales como talleres, funciones de cine y teatro y espectáculos de gran nivel, con destacadas presentaciones artísticas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Feria Municipal del Libro “Primavera de Libro”, la cual se realiza cada año en la localidad de San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, organizada por la Secretaría de Cultura del Municipio de La Matanza.

*María I. Guerin.*